DNCP/DJ N° 9505/21 **CASO N° 475/21**

Asunción, 24 de agosto de 2021

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY
PRESENTE

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de la denuncia ingresada a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas como CASO Nº 475/21 SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS; "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY" ID 393596

En primer término, les comunicamos que por medio de la Res. DNCP N 572/20 de fecha 06 de febrero del 2020 se abroga la Resolución DNCP Nº 5702/2019 y se reglamenta los procedimientos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La denuncia ingresada en fecha 17 de agosto del corriente, como CASO Nº 475/21, recibida a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas, refiere lo siguiente: "*Vengo a denunciar la adjudicacion irregular de la empresa. y los altos niveles de corrupcion del comite evaluador para favorecer a esta EMPRESA DE MALETIN que evidentemente solo busca lograr una adjudicacion a cuenta de una retribucion economica. PRIMERO: Para adjudicar el comite omite el analisis de las muestras presentadas supestamente, y nunca presento nada. SEGUNDO: tampoco se puede ver si se cumplio el embalaje segun el pliego porque nunca se proveyo nada. TERCERO: asi mismo denuncio que nunca llego ni un cuarto de azucar ni otro viveres a esta localidad y solicito a contrataciones publicas que oficie y pida al proveedor las facturas de los productos con las marcas ofertadas ya que nunca llego nada y se realizaron los pagos sin siquiera aber proveido nada. y se han firmado certificacion de entrega sin aberse entregado nada. solicito que contrataciones pide traer las facturas de compra de estos productos de sus distribuidores o que llame a los distribuidores para saber si esta empresa alguna vez compro algo, nunca nada, ni un aceite no llego. esta licitacion solo se realizo para darle poder economico a quien esta hoy al mando de la gobernacion para pagar su campa?a politica porque no hay prueba que se entrego ninguno de los alimentos y menos las marcas que debia entregar. estamos cansados que nos tomen el pelo a la*

Abog. Macarena Medina Vargas
Dirección Jurídica
DNCP

Abg. Ma. Eugenia Otazo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

gente, nos crean gente ignorantes los gobernantes para hacer abuso de nuestra plata. esta empresa actuo de mala fe, prestandose a un juego para defraudar al estado publico por lo que debe ser investigado por la fiscalia y el ministerio publico. y a los gobernantes que malversan el dinero hay que enviarles presos porque nunca proveen nada, solo usan la plata."

A efectos de clarificar lo referido en la denuncia, solicitamos justifiquen lo expresado en la misma, e informen el estado de ejecución contractual del procedimiento, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de TRES (03) días hábiles.

El pedido es realizado en virtud a lo establecido en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.

Atentamente,

ABG. MACARENA MEDINA VARGAS
Dpto. de Investigaciones - DNCP

ABG. MARIA EUGENIA OTAZO APONTE
Directora Jurídica – DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS